

Córdoba, 5 de junio de 2019.

VISTO

La Resolución del Honorable Consejo Superior N° 633/08, que reglamenta la constitución del Banco de Evaluadores de Extensión de la Universidad Nacional de Córdoba en la órbita de la Secretaría de Extensión Universitaria, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 6º de la citada norma establece que la Secretaría de Extensión Universitaria deberá realizar en forma bianual la convocatoria correspondiente para la incorporación de nuevos docentes al Banco de Evaluadores de Extensión.

Que han transcurrido dos años desde la realización de la última convocatoria.

Que el Artículo 7º prevé la necesidad de definir los plazos para la presentación de la documentación correspondiente,

Que el Artículo 10º establece la necesidad de definir los instrumentos a partir de los cuales se llevará a cabo la evaluación,

**LA SECRETARIA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE


Artículo 1º: Convocar a los docentes extensionistas de la UNC a concurso de antecedentes con la finalidad de constituir el Banco de Evaluadores de Extensión de la UNC, de acuerdo al siguiente cronograma:

- a. RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES: desde el 5 de junio al 1 de agosto de 2019.
- b. ACTUACIÓN DEL COMITE EVALUADOR: desde el 5 al 16 de agosto de 2019.

Artículo 2º: Establecer como único formato para la presentación de Antecedentes el que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.

Artículo 3º: Comuníquese a las Secretarías de Extensión de las Unidades Académicas, difúndase y archívese.

RESOLUCIÓN S.E.U. N° 37 /2019.



Ab. CONRADO STORANI
Secretario de Extensión y Vinculación
Universidad Nacional de Córdoba

ANEXO I

**BANCO DE EVALUADORES DE EXTENSIÓN
de la
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

- APELLIDO/S y Nombre/s:
- D.N.I. (o equivalente):
- Dirección postal completa:
- Teléfonos:
- Dirección de correo electrónico:
- Cargo/s que ocupa:
- Título/s:
- Área/s Temáticas en las cuales intervino (marcar con una cruz):

Ciencias Sociales

Ciencias Exactas /Cs. Químicas

Ciencias Humanas

Ciencias Naturales

Ciencias de la Salud

Hábitat y Ambiente

Arte y Cultura

Economía, Producción y Trabajo

Otra/s (Especificar)

- Antecedentes:

1.- Formación

- a) Estudios realizados (que proporcionen capacidades para realizar actividades de extensión)
- b) Actividades organizadas y/o desarrolladas en carácter de capacitador (cursos, seminarios, foros, jornadas y talleres)

2.- Experiencia en extensión (describir un proyecto / programa / actividad por vez).

2.1. a) Título

b) Carácter (director / participante / becario / evaluador).

c) Período.

d) Planteo metodológico (hasta 5 renglones)

e) Tareas desarrolladas (breve descripción -hasta 5 renglones-)

f) Población involucrada (organización/es, institución/es, grupo/s, etc.)

g) Resultados (hasta 5 renglones)

3.- Experiencia en asistencia técnica (describir un proyecto / programa / actividad por vez).

3.1. a) Título

b) Carácter (director / participante / becario / evaluador.)

c) Período.

d) Tareas desarrolladas (breve descripción -hasta 5 renglones-)

e) Población involucrada (organización/es, institución/es, grupo/s, etc.)

f) Resultados (hasta 5 renglones).

4.- Publicaciones de trabajos de extensión.

4.1. a) Título

b) Autor/es

c) Año

d) Lugar de edición (libro, revista, congreso, página web, etc.)

5.- Gestión en extensión.

5.1. a) Cargo

b) Período.

ANEXO II

**COMITÉ EVALUADOR 2019
BANCO DE EVALUADORES DE EXTENSIÓN de
la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Evaluadores de la UNC

Unidad Académica	EVALUADOR BEE
Facultad de Odontología	Mercedes SÁNCHEZ DAGUM
Facultad de Filosofía y Humanidades	Flavia ROMERO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño	Viviana COLAUTTI

Representante de la Sec. de Extensión Universitaria de la UNC

Coordinadora Programa Adultos Mayores	Nilda PEROVIC
---------------------------------------	---------------

Evaluadores Externos

Universidad	EVALUADOR BEE
Universidad Nacional del Litoral	Fernanda PAGURA
Universidad Nacional de La Plata	Jimena Andrea Espinoza
Universidad Nacional de San Juan	Andrea DIAZ